



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 1700
Pucón, 15/06/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RUTH DURAN CONTRERAS Rut [REDACTED]
: 5.000 CINCO MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 15/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1036	11/06/2009	5,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		5,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	5,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,000
Sumas Iguales		10,000	10,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente		6,500,000	
Total Comprometido		3,961,760	
Saldo x Comprometer *		2,538,240	

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA (SUB)

33799





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1036

PUCON, 11 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) RUTH DURAN CONTRERAS.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), RUTH DURAN CONTRERAS, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Pasaje Los Pilos N° 1155 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 5.000, (Cinco mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

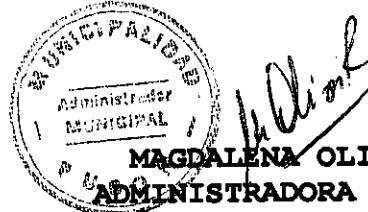
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATÍAS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


CONTROL


MAGDALENA OLIVA CERDA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ITEM 2401003 -----
 TOTAL AUTORIZADO \$ 650000
 MONTO ACUMULADO \$ 3969760
 INCLUINDO PTE. JORNADA \$ 2531240
 SALDO POR PAGAR \$ 2531240
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Fecha: 03 - 06 - 2009

Nombre del Solicitante: Ruth Erika Duron Contreras

Cedula de Identidad: 4.743.771-7 Fecha de Nac.: 25-12-1943

Estado Civil: Nasole Pareja: _____

Actividad: Junio de los, jardero Domicilio los Pela # 1155

Peticion Ayude Económico para 

FIRMA: X Ruth Erika DC

INFORME SOCIAL



[Handwritten signature]
Firma del Profesional

